

AVISO No. 2
CONVOCATORÍA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA CORTA DEL PROCESO DE INVITACIÓN
PRIVADA No. 001 DE 2018

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, en calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD; tiene a bien extender la presente Invitación a manifestar interés en participar en el proceso de Invitación Privada No. 001 DE 2018.

I. ANTECEDENTES

1. Que el día 13 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la audiencia de cierre de la invitación privada No. 001 de 2018, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista”*.
2. Que conforme a la audiencia adelantada, se pudo establecer que solamente fueron presentadas dos (2) manifestaciones de interés en el proceso de invitación, una para la regional Noroeste y Norte (Antioquia y costa) y otra a nivel Nacional así:

ODONTOCLINICAS MR Nit. 900.240.354-6 – TULA #11776 – PRECINTO 838908.
PREVENTIVA SALUD SAS, Nit. 900.673.722 – TULA 11792 – PRECINTO 838901.
3. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, y en especial, en el Proceso de Invitación Privada, se determinó que en la presente invitación no se cumple con el requisito del mínimo de los oferentes para la integración de la lista corta previa validación de los requisitos habilitantes, circunstancia que se debía cumplir por cada tipo de oferta, bien sea regionalizada o nacional.
4. Que en cumplimiento de los principios de economía, publicidad y transparencia, las ofertas presentadas no fueron aperturadas, manteniéndose en el embalaje, con los precintos de seguridad y bajo estrictas condiciones de seguridad asegurando la integridad de las mismas para ser tenidas en cuenta dentro de la segunda convocatoria, situación que fue aceptada por los oferentes.
5. Que el Gerente del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, instruyó previa validación de la Dirección de Salud y una vez realizadas las modificaciones que han sido consideradas pertinentes para llevar a cabo dicha contratación, para que adelantar nueva invitación dentro del presente proceso.



II. RECOMENDACIONES INICIALES

- a) Leer detenidamente el documento de selección de contratistas, así como los demás documentos, anexos y soportes que hacen parte de la presente invitación y del proceso sin modificarlos, cumpliendo con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de estos.
- b) Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para presentar propuestas y contratar.
- c) Examinar el contenido del documento de selección de contratistas y demás documentos que hacen parte del mismo, así como las normas que regulan el proceso de selección y la prestación del servicio a contratar.
- d) Con la manifestación de interés, el proponente se obliga a continuar con su participación en las etapas subsiguientes del proceso, adelantando oportunamente los trámites a su cargo y acreditando los documentos pertinentes, verificando que contiene la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el documento de selección de contratistas y en la ley.
- e) En virtud del principio constitucional y legal de la buena fe, se presume que la información suministrada con la propuesta, y que no sea objeto de prueba documental, es verídica. Cualquier información suministrada por el proponente o cualquiera de los integrantes de personas plurales que no lo sea, dará lugar a las acciones y responsabilidades penales, administrativas y civiles establecidas en la Ley.
- f) Examinar que las fechas de expedición de los documentos solicitados se encuentren dentro de los plazos exigidos.
- g) En todas las actuaciones derivadas del presente proceso de invitación privada y del contrato que forma parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

El CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 quien obra como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, en adelante y para todos los efectos del presente documento, será definido como EL CONSORCIO.

III. CONDICIONES PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR

Las personas interesadas en participar en la presente invitación deberán diligenciar el ANEXO No. 1 acompañado de cada uno de los requisitos habilitantes que se relacionan en el **DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS** con el fin de contratar la prestación del servicio que se relaciona a continuación:

1. OBJETO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA

“Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista.”

CONSIDERACIONES:

La cobertura de servicios debe ser a nivel Nacional o Regional (definidas posteriormente), garantizando la prestación de servicios de manera integral en Odontología Especializada, a los pacientes que se encuentran reclusos en los ciento treinta y seis (136) ERON a cargo del Fondo Nacional de Salud PPL, se excluye de esta cobertura la población privada de la libertad afiliada al régimen contributivo o afiliada a regímenes especiales.

La prestación de los servicios a la población privada de la libertad de forma intramural, se deberá realizar por regiones, de acuerdo con la siguiente tabla:

REGIONAL	POBLACION PPL	%
CENTRAL	38.174	34,96%
NOROESTE	13.078	11,98%
OCCIDENTE	21.698	19,87%
ORIENTE	10.896	9,98%
VIEJO CALDAS	12.054	11,04%
NORTE	13.305	12,18%
TOTAL	109.205	

Fuente: Base de Datos del INPEC Junio 2018

Esta distribución del espacio geográfico colombiano se realiza según los departamentos. (Ver Anexo 1. Población PPL por ERON, departamento, ciudad y regional).

A continuación y por cada uno de los componentes del modelo de atención en salud para la PPL se describen la población objeto por ERON, la estructura para la prestación de los servicios de salud intramurales y los requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento que deben acreditar los interesados en la convocatoria.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de \$545.000.000 según se detalla a continuación en forma discriminada para cada Regional:



REGIONAL	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN	PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN ORAL (Prótesis y procedimientos)	PRESUPUESTO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA (Consulta)	PRESUPUESTO POR REGIONAL
CENTRAL	34%	\$ 79.000.000	\$ 109.000.000	\$ 188.000.000
OCCIDENTE	20%	\$ 46.000.000	\$ 63.000.000	\$ 109.000.000
NORTE	12%	\$ 28.000.000	\$ 38.000.000	\$ 66.000.000
NOROESTE	12%	\$ 27.000.000	\$ 37.000.000	\$ 64.000.000
VIEJO CALDAS	11%	\$ 27.000.000	\$ 36.000.000	\$ 63.000.000
ORIENTE	10%	\$ 23.000.000	\$ 32.000.000	\$ 55.000.000
TOTAL	100%	\$ 230.000.000	\$ 315.000.000	\$ 545.000.000

Dicha suma incluye todos los costos directos e indirectos que conlleve a la celebración y ejecución del contrato que se pretende adjudicar; es importante indicar que la población puede variar, en el entendido que el número de Personas privadas de la Libertad de los establecimientos carcelarios es fluctuante, con ocasión de las distintas medidas que adopten los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad o aquellas que se decreten por los jueces penales en atención a la privación de la libertad.

NOTA: Se reitera que los interesados en el presente proceso podrán manifestar su interés en participar en una o más regionales, lo cual deberá ser indicado en el Anexo de Manifestación de interés.

3. CRONOGRAMA

<u>Actividad</u>	<u>fecha de inicio</u>	<u>fecha final</u>	<u>ubicación</u>	<u>horario</u>
Publicación del proceso e invitación para manifestación de interés.	01/10/2018	01/10/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	8:30 am hasta 5:30 pm
Plazo final para presentar observaciones a la invitación.	02/10/2018	04/10/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a observaciones presentadas	05/10/2018	05/10/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co y publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsoarcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm

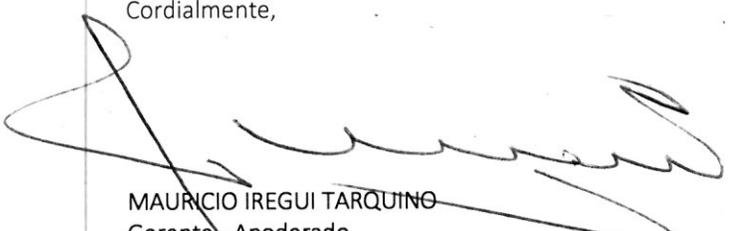
<u>Actividad</u>	<u>fecha de inicio</u>	<u>fecha final</u>	<u>ubicación</u>	<u>horario</u>
Fecha límite para presentar la manifestación de interés y presentación de requisitos habilitantes	10/10/2018	10/10/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	Hasta las 4:00 pm
Verificación de Requisitos habilitantes.	11/10/2018	16/10/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	
Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes.	16/10/2018	16/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconso rcioppl.html	Hasta las 5:30 pm
Subsanación requisitos Habilitantes y Observaciones al informe de evaluación	17/10/2018	18/10/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a las observaciones, Informe final e integración de la Lista corta y solicitud de documentos de los requisitos ponderables.	19/10/2018	19/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconso rcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Término para expedición de Adendas	19/09/2018	19/09/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconso rcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Oportunidad para presentar requisitos ponderables.	24/10/2018	24/10/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	Hasta las 4:00 pm
Verificación de los requisitos ponderables	25/10/2018	26/10/2018	Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	
Publicación del informe de requisitos ponderables	29/09/2018	29/09/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconso rcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm



<u>Actividad</u>	<u>fecha de inicio</u>	<u>fecha final</u>	<u>ubicación</u>	<u>horario</u>
Observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos ponderables	30/10/2018	31/10/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm
Presentación del informe final al comité fiduciario	01/11/2018	01/11/2018	Por definir	Por definir
Publicación del informe final de requisitos ponderables.	02/11/2018	02/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsoarciopl.html	5:30 p. m.
Firma de contrato	06/11/2018	08/11/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsoarciopl.html	8:30 am a 5:30 pm

El presente documento se expide al primer (01) día del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente - Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017.

Elaboró: Dirley Johana Guerra - Abogada Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.
Revisó: Fabián Leonardo Leguizamón Garzón- Director Jurídico Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017